REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Ejecutante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Ejecutado	LUZ ADRIANA RAMIREZ VILLA MAURICIO GALEANO VELASQUEZ
Radicado	05001 31 03 015 **2022-00066-**00
Asunto	Lo solicitado se encuentra resuelto

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se indica que por auto de fecha 23 de enero del año en curso, se informó que el embargo sobre los inmuebles 001-1252294, 001-1252524 y 001-1252608, había sido inscrito y por ello se procedió a comisionar para al Juez Civil Municipal Para El Conocimiento Exclusivo De Despachos Comisorios de Medellín (Reparto), para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los mismos.

Por secretaría, procédase a la revisión y posterior envío de dicho despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **327f4d1e477a526202425d4555fbdc51d54b3335148bd48f366310c58c6a54ee**

Documento generado en 10/02/2023 04:01:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica